



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 129

VISTO:

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes (COM).

La Muestra “Fe del Taragüí”, de Lucas Vera, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Muestra “Fe del Taragüí”, tendrá lugar desde el miércoles 20 de mayo hasta el domingo 24 de mayo, en el Museo de Bellas Artes “Dr. Juan Ramón Vidal”, de la ciudad de Corrientes, en el marco de la antesala de la Feria de Arte Contemporáneo (ArteCo).

Que, esta muestra es presentada por el Artista Lucas Vera, nacido en la ciudad de Itatí, Corrientes.

Que, desde muy joven, comenzó a tallar, sin embargo su primera obra nace de la pintura, convirtiéndose en un artista autodidacta y talentoso de manera innata.

Que, desde hace muchos años nos sorprende y nos regala sus maderas convertidas en arte.

Que, como todo verdadero artista, Lucas conmueve incluso a los agnósticos y profesantes de otros credos, siendo el Gauchito Gil y la Virgen de Itatí sus símbolos.

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 129

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

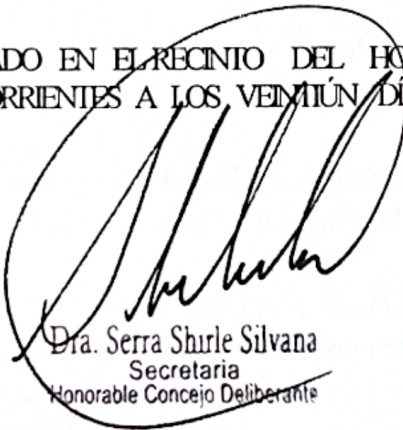
“La Muestra Fe del Taragüí”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Muestra “Fe del Taragüí” de Lucas Vera, la que tendrá lugar en el Museo de Bellas Artes “Dr. Juan Ramón Vidal”, de la ciudad de Corrientes, en el marco de la antesala de la Feria de Arte Contemporáneo.

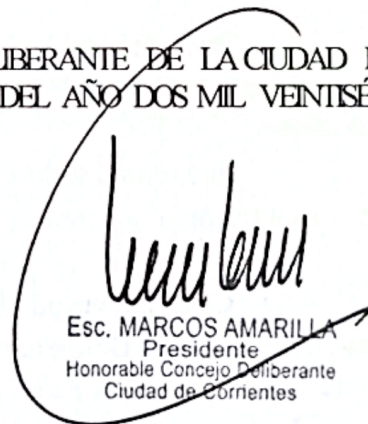
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.VC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shurle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes